

# ¡Hola, Luca!

Tú también eres nuestro mejor amigo



**El Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas también es un lugar para nuestros mejores amigos. Por ello, nuestras puertas están abiertas para tu mascota.**

**Hemos fijado unas normas de convivencia. Si las cumplimos, será más fácil para todos. ¡Gracias por colaborar!**

1. ¿Cómo se porta tu mascota? Por favor, **evita venir con tu mascota en caso de que no sea muy sociable**, ladre de manera frecuente a personas o animales extraños, o si es habitual que haga sus necesidades donde no toca. Nadie mejor que tú para saber si tu animal de compañía está listo para venir.
2. Se permite la entrada de mascotas al Centro Comercial con las limitaciones incluidas en estas normas, por lo que al **acceder con tu mascota se entiende, tácitamente, que se aceptan y respetarán**.
3. Para saber en qué establecimientos puedes entrar con tu mascota [pincha aquí](#), o consulta directamente los establecimientos que te interese visitar. En nuestra web tienes los teléfonos de todos los locales, para que puedas programar tu visita si vienes con tu mascota.
4. Tu mascota siempre contigo, por favor. En ningún caso, suelta por el Centro Comercial:
  - En el caso de los perros, es necesario que lleven correa en todo momento, para garantizar que permanezca siempre junto a ti.
  - En el caso de perros pequeños, podrán ir también en tus brazos o dentro de un **transportín**.
  - **Si tu perro está calificado como “PPP” (Perro Potencialmente Peligroso)** debe llevar una correa no extensible ni mayor de dos metros, junto con un **bozal** adecuado a sus características morfológicas. Como es lógico, tu mascota deberá cumplir con todo lo indicado en la normativa vigente en cada momento, tanto Estatal, como de la Comunidad Autónoma Canaria y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en materia de razas PPP.
5. **No se permite el acceso a las mascotas en el interior de los establecimientos hosteleros. Para acceder a sus terrazas**, serán los propios locales los que determinen si permiten su entrada.
6. **Evita acudir con tu mascota si está en celo**, ya que puede alterar el comportamiento de otra hembra o macho que se encuentre en las instalaciones del Centro Comercial. De igual manera, evita acudir con tu animal de compañía en caso de que no tenga **completas sus vacunaciones** y/o desparasitaciones, ya que podría perjudicar a los animales de su alrededor.
7. No está permitido que las mascotas se suban al mobiliario, tampoco dejarlas solas atadas en cualquier punto del Centro Comercial.
8. Se permite el acceso de una **única mascota por persona**, la cual debe estar siempre bajo la supervisión de un adulto.
9. Por favor, no permitas que tu mascota realice sus necesidades dentro de las instalaciones del Centro Comercial. En caso de que no lo puedas evitar, procede a su recogida y limpieza. Rogamos que avises a nuestro servicio de limpieza o de seguridad para que se pueda proceder a la desinfección de la zona.

**10. Está prohibido el acceso de mascotas a los cuartos de baño, salas de lactancia y áreas infantiles** del Centro Comercial. Dicha norma no se aplica a los perros de asistencia de personas invidentes.

11. Por la propia seguridad de tu mascota, está **prohibido utilizar con ella las escaleras o las rampas mecánicas el Centro Comercial**. Si lo necesitas, puedes ir con ella en los ascensores, manteniendo siempre una buena convivencia con los demás.

12. El personal del Centro Comercial no puede asumir **ninguna responsabilidad de vigilancia o custodia** de las mascotas que accedan al mismo.

13. Al acceder en el Centro Comercial, **el dueño asume la guardia, custodia y responsabilidad absoluta del mismo**. En consecuencia, asumirás cualquier responsabilidad derivada del comportamiento de tu mascota. Se exime expresamente al Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas, así como a sus gestores y empleados, por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales que tu mascota pueda ocasionar en su estancia en el Centro Comercial.

**14. El tenedor y/o dueño de la mascota, según corresponda, asumirá la responsabilidad civil, administrativa y/o penal** que derive de la tenencia

o propiedad del mismo, o del comportamiento del animal. Del mismo modo, mantendrá completamente indemne al Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas, junto a sus gestores y empleados, ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial que se presente por estos hechos. El tenedor y/o dueño del animal asumirá expresamente, el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudieran tener lugar, entre los que se encontraría, en todo caso, el abono de los costes incurridos para la adecuada defensa de lo ocurrido.

15. El Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas se reserva el derecho de admisión de cualquier mascota que por su comportamiento afecte a la normal y tranquila convivencia de los visitantes en el Centro Comercial.

16. El Centro Comercial podrá limitar el acceso de mascotas por aglomeraciones o por seguridad de los visitantes y de los propios animales.

17. Todas estas normas serán aplicables tanto en las plantas comerciales, como en el aparcamiento subterráneo y los espacios exteriores del Centro Comercial.

---

**El Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas se reserva la facultad de modificar estas normas generales de acceso y estancia de mascotas, en cualquier momento,**

**de acuerdo con las políticas y protocolos que se consideren más adecuados para la seguridad y salubridad de los visitantes.**

**Para facilitar tu estancia, tienes a tu disposición bolsas para recogida de heces, en caso de imprevisto, en nuestro Punto de Información.**

---

